

Fecha: 08 de abril del 2024

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo WILSON PINTO BARON, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.559.730 de Bogotá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la (Secretaría Distrital de Gobierno / Alcaldía Local de San Cristóbal), manifiesto bajo la gravedad de juramento, prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación para su notificación y esta no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:

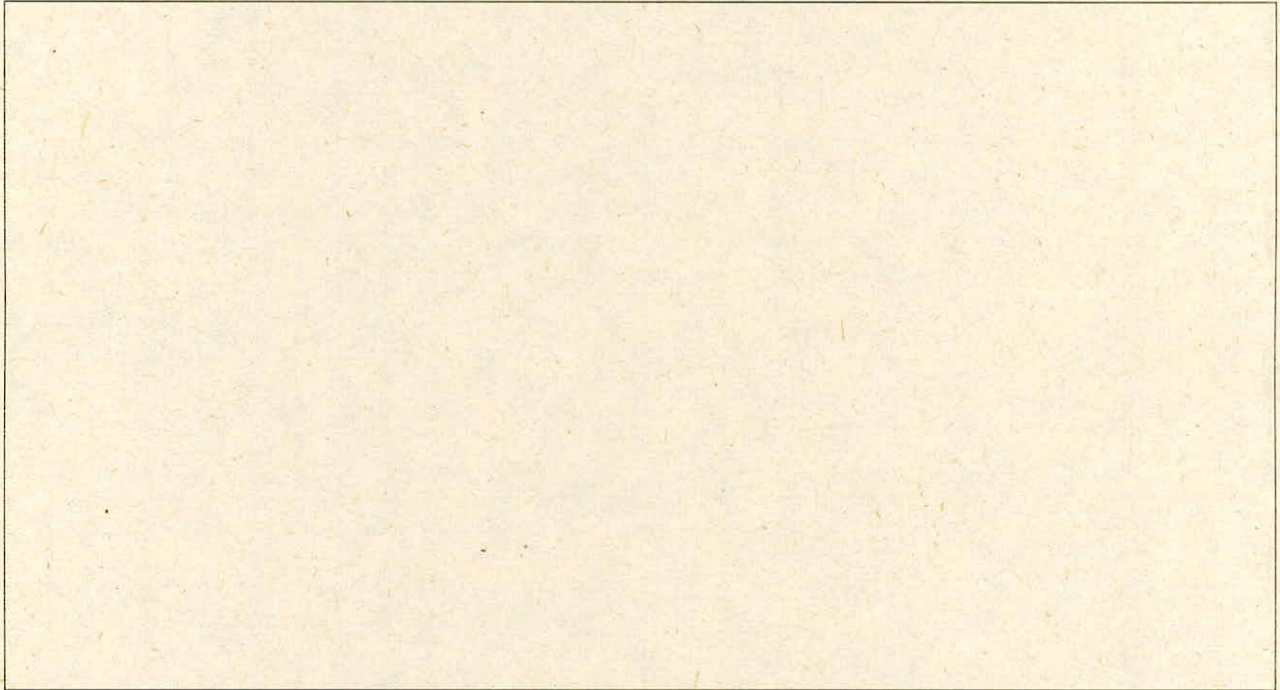
RADICADO	DEPENDENCIA REMITENTE	DESTINATARIO	ZONA
20245440035341	544	Doris del Carmen Jiménez	4

MOTIVO DE LA DEVOLUCION	DETALLE
1. NO EXISTE DIRECCIÓN	
2. DIRECCION DEFICIENTE	X
3. REHUSADO	Por la calle 62B sur no se evidencia el No 13 A-38
4. CERRADO	Este del No 13 A-34 este pasa al No 13 A-40 este.
5. FALLECIDO	
6. PREDIO DESOCUPADO	
7. CAMBIO DE DOMICILIO	
8. DESTINATARIO DESCONOCIDO	
9. FUERZA MAYOR	
10. ZONA DE ALTO RIESGO	
11. OTRO	
DEVOLUCIONES PARA EL SERVICIO DE CORREO CERTIFICADO	
12. NO RECLAMADO	
13. NO CONTACTADO	
14. APARTADO CLAUSURADO	

INTENTOS DE NOTIFICACIÓN			
RECORRIDOS	FECHA	HORA	
1º. VISITA	05/04/2024	12:40 pm	
2º. VISITA			
¿SE ANEXA REGISTRO FOTOGRAFICO?	SI	NO	X

DATOS DEL NOTIFICADOR	
NOMBRE LEGIBLE	WILSON PINTO BARON
FIRMA	
No DE IDENTIFICACIÓN	79.559.730

REGISTRO FOTOGRÁFICO PRUEBA DE NOTIFICACIÓN



Nota 1: En caso de que el documento se encuentre en estado de devolución, deberá ser fijado en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Nota 2: De acuerdo con el instructivo **GDI-GPD-IN002 – numeral 2.9.6:** “Se debe garantizar que la digitalización se hará el día hábil siguiente a la desfijación en cartelera para todos los casos. Para el caso de las inspecciones de policía factor distrital, la publicación de actuaciones policivas en cartelera no aplica, debido a que las notificaciones y citaciones se realizarán en la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno. Solamente por instrucción escrita del director para la Gestión Policiva, se realizará publicación en cartelera o normograma”.

Constancia de fijación. Hoy, 11 0 ABR 2024 se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital e Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, 11 6 ABR 2024, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20245440035341

Fecha: 29-01-2024



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

544

Señor/Señora

Doris Del Carmen Jiménez
Calle 62 B Sur # 13 A - 38 Este
Ciudad

Datos Notificación

Nombres/ Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Referencia: Proceso Policivo ante las Inspecciones de Policía
Asunto: Información Reparto de Proceso 20245410005732 Acta de Reparto No. 23-L4-001681

Reciba un cordial saludo.

En atención al asunto de la referencia me permito informarle que, su solicitud de intervención de las autoridades de policía, por reparto realizado el día 27/01/2024 y número de acta N 23-L4-001681 a través del aplicativo ARCO fue asignado a la inspección de Policía que seguidamente se detalla para su trámite, para mejor ilustración se relaciona el número de expediente asignado e inspección de conocimiento de acuerdo con los datos relacionados en el radicado Orfeo de entrada, así tenemos:

Entidad	Fecha de Reparto	No.Acta	Número Caso Reparto	Número Caso Expediente	Número Expediente	Tipo de Actuación	Fecha de Radicación	Entidad asignada	Funcionario	Número Radicado	Número de Comparendo	Comportamiento	Último Estado Proceso	Dependencia
San Cristóbal	27/01/2024 9:25 pm	24-L4-001681	20953682	20920090	2024544490100046E	Contravención	25/01/2024	San Cristóbal	Pablo Andres Ruiz Devia	20245410005732		27.3. Agredir físicamente a personas por cualquier medio.	Reparto Realizado	Inspección 4A

Lo anterior, en el marco de lo establecido dentro del Proceso Verbal Abreviado contemplado en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, Código Nacional Seguridad y Convivencia Ciudadana. Para más información puede acercarse a la Inspección de Policía de la Localidad, ubicada en la CALLE 31 C SUR N. 3-67 Este, barrio Bello Horizonte Casa de Justicia de San Cristóbal.

Cordialmente,

MARITZA ROMERO PINEDA
Profesional Especializado Código 222 Grado 24
Área de Gestión Policía – Inspecciones de Policía
Proyectó: Luisa Fernanda Russi Ramos- Apoyo técnico Inspecciones de policía CPS -421-2023

Alcaldía Local de San Cristóbal
Av.1 de Mayo No.1 - 40 sur
Código Postal: 110421
Tel. 3636660 - 6477656
Información Línea 195
www.sancristobal.gov.co

GDI-GPD-F050
Versión: 06
Vigencia: 08 de febrero de 2023
Caso HOLA: 296839



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.